

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Soacha-Cund., veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Exped. No	257544003002- 2019-0803
Demandante	Banco Caja Social S.A.
Demandado	Liliana Patricia Bernal Gómez
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

Atendiendo lo señalado en el informe secretarial que antecede, comoquiera que la liquidación de crédito allegada por la parte actora (f. 148) se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación.

RAFAEL NÚÑEZ

Notifíquese.

El Juez,

NOTIFICACION POR ESTADO: Hoy 29 DE MAYO DE

2020, se notifica el presente auto por anotación

electrónica en el estado Nº <u>017</u>

COLUMNIA ZAPATA QUINTERO

Secretaria